

NO ES «EL HIJO DE TU PADRE»... ES TU HERMANO



El primer post de este curso 2017/2018 fue «Reflexiones veraniegas de un letrado al teclado -2017-», un post compuesto de seis «mini post»

- 1.- Entre dos aguas.
- 2.- No me acostumbro...
- 3.- Padres y madres impotentes.
- 4.- No falla la justicia, fallan las personas.
- 5.- ¿Qué es lo más frustrante para un abogado?
- 6.- Hay que perder el miedo a ser llamado «machista».

Sinceramente fueron muchos los que, a raíz de la publicación de ese post, se dirigieron a mí. En unos casos para felicitar me por el post, y en otros casos para decirme que alguno de esos «mini post» les habían conmovido. Sin embargo, entre todos ellos quiero destacar a un padre que compartió conmigo una realidad –su realidad– en la que yo nunca había reparado.

Es curioso, porque en este espacio virtual he hablado, o mejor dicho, he escrito sobre muchos temas: sobre la justicia, la custodia compartida, los hombres maltratados, las segundas mujeres, e incluso más recientemente sobre el amor; pero nunca he escrito sobre los «hermanos». Es precisamente sobre los

«hermanos» sobre lo que este padre me habló.

Uno de los «daños colaterales» o, mejor dicho, ***una de las «víctimas» de muchas de estas rupturas, son los hermanos, hijos de un mismo padre –o madre– pero fruto de distintas relaciones***, es decir, hijos de una «primera» y «segunda» relación, niños que, sin comerlo ni beberlo, se ven inmersos en una guerra y que, en muchos casos, crecen sabiendo que tienen uno o varios hermanos con los que, por razones que –nadie en «su sano juicio» puede entender– no tienen ni van a tener ninguna relación.

Me gustaría mucho poder compartir con todos el correo electrónico que este padre me envió, pero por razones obvias no puedo hacerlo, sin embargo sí compartiré algunas pinceladas.

Este padre llevaba divorciado más de una década, tiene tres hijos, dos de una primera relación y uno de una segunda relación. Inicialmente todo transcurrió bien. Sin embargo, un



buen día, sin saber por qué, aunque se intuye –huele a SAP–, los hijos de esa primera relación cortaron la comunicación y dejaron de hablarse con su padre y, por extensión, con su hermana, fruto de la segunda relación de su padre.

Me contaba este padre cómo lo más duro para él fue ver el

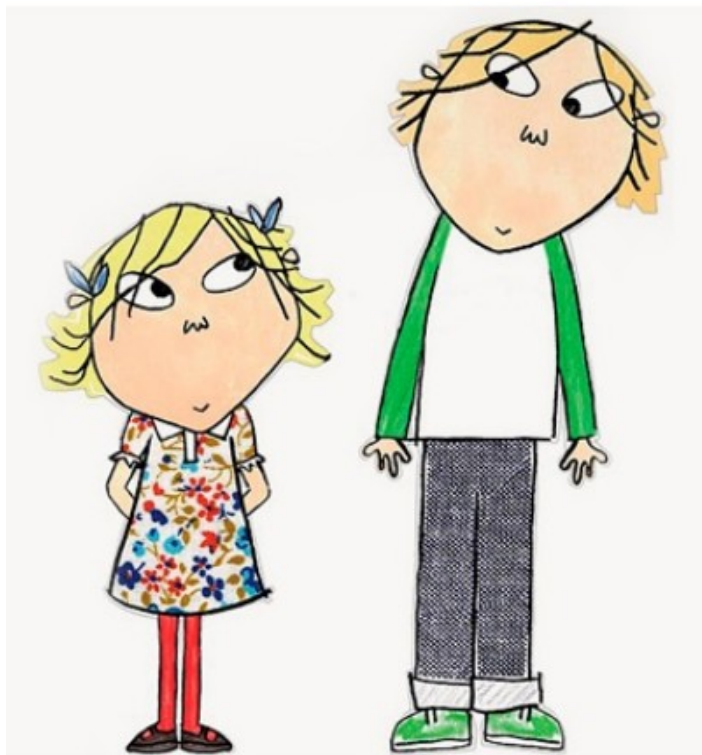
bloqueo que sus hijos de la primera relación hicieron a su hija fruto de su segunda relación, quien, de la noche a la mañana, vio cómo sus hermanos la bloquearon en las redes sociales y se empezaron a alejar..., un alejamiento que la menor empezó a percibir mucho antes.

Tras varios intentos de reunión, un día su hija –repito, fruto de la segunda relación– le pidió a su padre que dejara de intentar reunir a los tres hermanos; le dijo que se tenía que dar cuenta que los dos hermanos los estaban rechazando, a ella y a su padre, y que no sabía si alguna vez les habían querido... Fue la primera vez que **la menor empleó la palabra humillación, ante la constante petición de poder quedar y el consecuente rechazo.**

Con esto a sus espaldas, la menor ha ido creciendo, con momentos de sollozos y desahogo emocional con su madre y raramente con su padre, para no hacer sufrir más a su padre. Pero no ha sido fácil, porque todavía recuerda, **recuerdan** todos –la menor y sus padres–, **aquellos tiempos en los que no había rechazo y eran eso, tres hermanos**, por eso los añora y se emociona.

¿Cómo han afrontado esta situación estos padres? Explicando a su hija que **el rencor, el odio y la soberbia son los peores enemigos de uno mismo**; explicando a su hija que no puede hacer lo mismo a sus hermanos; explicando a su hija que, seguramente, es la «madre» de sus hermanos la que los ha conducido a esa situación y, sobre todo, diciéndole a su hija que debe aceptar y escuchar a sus hermanos si alguna vez se acercan a ella, decidiendo ella misma libremente lo que estime más oportuno.

Estos padres y su hija han afrontado la situación sabiendo que deben tener **paciencia** y tiempo para llevar adelante el reto de la buena convivencia, incluso con la **capacidad de saber aceptar y perdonar.**



Todo ello ha hecho que esta chica, todavía menor de edad, sea consciente de algunos de los problemas de la vida, que algunos están en nuestras manos poderlos arreglar y otros no; que ante los problemas que no está en nuestras manos resolver hay que aplicar resiliencia y, como si se tratara de un tiburón, moverse al son de la aleta del tiburón para que el coletazo no te afecte; *intentar ser feliz incluso*

con estas circunstancias.

Hasta aquí, algunas de las pinceladas de lo que este padre compartió conmigo, una realidad que en los juzgados pasa desapercibida, sobre la que *jueces, fiscales, peritos –psicólogos, psiquiatras o trabajadores sociales– y abogados* –que nadie piense que me olvido de mi gremio–, **nadie repara.**

Y lo cierto es que en esta historia, como en otras muchas, hay mucho desgarró, mucho dolor, mucho sufrimiento, pero un sufrimiento del que, sobre todo, son víctimas los más indefensos, los niños.

A raíz de la historia que compartió conmigo este padre, me han venido a la mente muchas otras similares, en las que a los niños de la primera relación se les habla de «el hijo de tu padre» cuando en realidad se les debería hablar de «tu hermano» porque, independientemente de que se sean hermanos de doble vínculo –padre y madre– o solo de padre o madre, **SON HERMANOS.**

Pero con esa frase tan tonta: «el hijo de tu padre», se

empieza a crear distancia, hasta que la distancia se convierte en un abismo y hermanos que debieron crecer juntos y felices acaban siendo unos desconocidos.

Los progenitores que fomentan estas situaciones –digo progenitores porque no merecen ser llamados padres ni madres– no son conscientes del daño que les están haciendo a esos niños, a los hijos de la primera relación y a los hijos de la segunda relación, a todos ellos. Estos progenitores son unos irresponsables y unos malvados, ya que **el daño**, aunque piensen que se lo hacen a su ex pareja, **no se lo hacen a su ex pareja, se lo hacen a los niños, a sus hijos y a los de su ex pareja** –fruto de esa segunda relación–.

A estos niños se les está privando de una experiencia única e irrepetible, crecer junto a sus hermanos, que aunque *sean solo de padre o madre siguen siendo hermanos*. Pero lo más grave es que **a estos niños se les están dejando heridas en el alma que nunca curan**, heridas que nunca se superan, porque no se pueden superar, son **heridas con las que solo se puede aprender a vivir...**

Pero en estas dolorosas historias, aunque los culpables principales son los progenitores y los familiares de estos progenitores



que toleran y fomentan estas situaciones, no nos debemos olvidar de unos «culpables secundarios», **la justicia**, pero no como figura abstracta, sino como **figura compuesta de jueces, fiscales, peritos y abogados** –una vez más, no me olvido de mi gremio–, **que no reparan en el dolor que estos niños, por culpa**

de unos progenitores irresponsables, llegan a padecer.

Estos niños, «el hijo de tu padre», son niños invisibles, invisibles porque «nadie los ve». Una vez más se demuestra que la justicia es «ciega, sorda, muda y estúpida»; *esperemos que algún día se le caiga la venda de los ojos y se dé cuenta de que no podemos dejar a **tantos niños indefensos** ante situaciones que son intolerables.*

Y es curioso el tratamiento que, por parte de la justicia, reciben estos «hermanos», porque precisamente **en materia de familia rige el principio de no separación de hermanos** del que hablé en el post «Separación de hermanos en caso de ruptura de pareja». Sin embargo, no se sabe por qué extraña razón **no se aplica este principio en la mayoría de los casos entre estos hijos de primeras y segundas relaciones.**

En el mini post «Entre dos aguas...» del post «Reflexiones veraniegas de un letrado al teclado –2017–», concluía diciendo que «A estos progenitores o progenitoras que nos les quepa duda que un día se tendrán que sentar ante un juez, uno muy severo, que quizás nunca les perdone el «daño innecesario» que les hicieron, y ese juez no será uno con toga, sino sus propios hijos.»



Si quiere que su hijo sea feliz, ¿por qué no deja que se relacione con todos sus hermanos?

Sinceramente, no quisiera estar en su pellejo –en el de estos progenitores– el día que sus hijos les

pregunten: ¿por qué no me dejaste relacionarme con mis hermanos? Porque no nos engañemos, se podrá decir que la ex pareja hizo tal o cual cosa, pero **¿qué han hecho estos niños para «castigarlos» sin poder relacionarse con sus hermanos?, ¿qué mal ha hecho «el hijo de tu padre»?**

Este padre me pidió que compartiera esta historia, que hiciera visible esta realidad. Aquí está este post, espero que sea útil y, si alguno de estos progenitores lo lee y está a tiempo, no lo piense más, y **deje que sus hijos se relacionen con sus hermanos, estoy seguro que algún día se lo agradecerán.**

[spacer]